

**ASUNTO:** instrucciones para la tramitación de **Comisiones de Servicio Regionales gestionadas y pagadas desde los servicios centrales de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades**

Sr/a. Director/a.:

Adjunto le remito instrucciones para la tramitación de *Comisiones de Servicio Regionales que se lleven a cabo en el Curso 2023-2024*, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Se ruega la máxima difusión y publicidad entre todo el profesorado afectado de su centro, de forma que su cumplimiento permita una gestión ágil y la liquidación de los gastos se produzca en el más breve tiempo posible.

Se le recuerda que el 17 de julio de 2023 se publicó en el BOE la *Orden HFP/793/2023, de 12 de julio*, por la que se **actualiza el importe de la indemnización** a percibir como gasto de viaje por el uso de vehículo particular en comisión de servicio estableciendo un importe de **0,26 euros por kilómetro**. Se adjunta modelo de comisiones de servicio con el importe actualizado.

El mismo 17 de julio de 2023 se publicó en el BOE la Orden HFP/792/2023, de 12 de julio, *por la que revisa la cuantía de las dietas y asignaciones para gastos de locomoción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas*, la orden dispone que los gastos de locomoción hasta 0,26 € kilómetro, quedan excluidos de gravamen

En Santander a fecha de la firma electrónica  
EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

